STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO fonacot

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INFONACOT 2018, CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS.

Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez	Director de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité.
Lic. José Francisco Campos Garcia Zepeda	Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INFONACOT en representación del Titular del OIC.
Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinador de Archivos.
Lic. Claudia Flores Jacobo	Subdirectora General Contraloría, Planeación y Evaluación.
Lic. Dora Nava García	Directora de lo Consultivo y Normativo, y Representante de la Oficina del Abogado General.
Mtro. Oscar Alejandro Antelis Guevara	Director de Planeación y Evaluación de la Subdirección General Contraloría, Planeación y Evaluación.
C.P. Efrain Rodríguez Martínez	Subdirector de Normatividad e Impuestos de la Dirección de Contabilidad.
Lic. José Antonio Muñoz Moreno	Subdirector de Deuda de la Dirección de Tesorería.
C. Jessica Miriam Valdéz Rojas	Jefa de Departamento de Mantenimiento en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Lic. Alejandra Peña Gómez	Jefa de Departamento de la Dirección de lo Consultivo y Normativo.
Lic. Persis Michel Ambriz Fiesco	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad de la Dirección de Planeación y Evaluación.
Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad de la Dirección de Transparencia y Atención Ciudadana, y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.
Lic. Liliana Guadalupe Vega Nájera	Analista en la Dirección de Transparencia y Atención Ciudadana.
Lic. Nancy Sandra Sánchez González	Analista en la Dirección de Transparencia y Atención Ciudadana.

I. LISTA DE ASISTENCIA

El Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez, Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida y confirmó la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión que se constata en la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por los participantes y se anexa a este documento.

Asimismo, el Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, y no habiéndose producido comentario al respecto, cedió la palabra a la Secretaria Técnica del Comité la Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro, para que iniciara con el desahogo del punto respectivo, al tenor de lo siguiente:

II.- ENTREGA DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ARCHIVO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR PARTE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO FONACOT; EN SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS CT-01/0218, CT-06/0218 Y CT-12/0418 DE ESTE COMITÉ.

La Secretaria Técnica del Comité, le solicitó al Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto FONACOT, que derivado de los Acuerdos CT- 01/0218 del 01 de febrero, CT- 06/0218 del 27 de febrero y CT-12/0418 de fecha 27 de abril, todos correspondientes al 2018 de éste Comité, se deberá entregar en este acto los instrumentos normativos como son el Cuadro de Clasificación Archivística y las Fichas Técnicas de Valoración Documental, así como las evidencias de atención a las observaciones o visto bueno que hubiere indicado el Archivo General de la Nación (AGN) al respecto.

Por lo que se hace saber que con Oficio DRMYSG/0955/2018 de fecha 30 de mayo de 2018, dirigido al Presidente del Comité de Transparencia, se entregó por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, la siguiente documentación:

1.- Cuadro de Clasificación Archivística con visto bueno del AGN mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2016, emitido por el Jefe de Asesoría Archivística adscrito al AGN.
2.- Copia simple de las Fichas Técnicas de Valoración Documental Sustantivas, las cuales contienen las funciones orgánicas de este Instituto FONACOT, y las cuales habrán de ser modificadas con respecto a las consideraciones efectuadas en la asesoría celebrada el 22 de mayo de 2018, en el AGN.
3.- Copia simple del Oficio DSNA/0581/2018 de fecha 26 de abril de 2018, mediante el cual se abre la asesoría a este Instituto a efecto de llevar a cabo las observaciones que servirán para solventar una versión final del instrumento técnico-normativo correspondiente.
4.-Impresión del correo electrónico, de fecha 25 de mayo de 2018, el cual acredita que fueron realizadas las adecuaciones solicitadas por el AGN, posterior a la asesoría y previo a su autorización definitiva.

Sobre el particular el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular del Área Coordinadora de Archivos, informó en el mismo oficio, que las Fichas Técnicas de Valoración Documental de las series comunes, habrán de adecuarse a la versión final del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), con base a lo solicitado por el AGN, en apego a las facultades establecidas en el artículo 41 de la Ley Federal de Archivos.

Asimismo, informó en presencia del Lic. César Alberto Martínez Baranda, Director General del Instituto FONACOT, que el día 01 de junio de 2018, el AGN entregó el Dictamen de Validación,

derivado de la solicitud señalada en el Oficio DRMYSG/0362/2018 de fecha 27 febrero de 2018 y recibido el día la celebración de esta Sesión, mediante el cual se registra y valida el CADIDO del Instituto FONACOT, de conformidad con los artículos 19 y 44 de la Ley Federal de Archivos.

Asimismo, informó que con esta validación se pueden realizar las bajas documentales solo de lo que se encuentra registrado en el CADIDO, y que se llevaría el protocolo de entrega del Dictamen de Validación y registro del CADIDO con la presencia de la Dra. Mercedes Vega, Directora General del Archivo General de la Nación.

De igual forma, indicó el área Coordinadora de Archivos, que de las 12 Fichas Técnicas de Valoración Documental Sustantivas ya validadas por el AGN, dos de ellas serán modificadas conforme a la solicitud realizada por el AGN en la asesoría del 22 de mayo de 2018, comprometiéndose esta Coordinación de Archivos a entregarlas al Comité de Transparencia en no más de 20 días hábiles a partir del día de la celebración de esta Sesión.

Al mismo tiempo la Coordinación de Archivos, presentó el Dictamen de Validación número DV/002/18, emitido por el AGN, mismo en el que se emite como favorable el CADIDO del Instituto FONACOT; debiendo entregar al Comité de Transparencia el 29 de junio de 2018 las evidencias documentales, como lo son el Dictamen de Validación, el CADIDO aprobado por el AGN, y todos los acuses de la entrega-recepción de los documentos que indiquen todas las gestiones realizadas ante el AGN y en el caso de no contar con ellos, deberá justificar y motivar esta situación.

En cuanto a las 152 Fichas Técnicas de Valoración Documental de las Series Comunes, se informa que a través de un programa de trabajo a cargo de la Coordinación de Archivos, los Responsables de Archivo de Trámite de las Unidades Administrativas del Instituto homologarán la información descrita en las Fichas Técnicas en congruencia con el CADIDO.

Por lo anterior, se estableció como fecha compromiso el 31 de agosto de 2018, para finalizar los trabajos de homologación de las Fichas Técnicas de Valoración Documental de las Series Comunes y, considerando que se debe llevar a cabo un seguimiento puntual, se compromete la Coordinación de Archivos a informar periódicamente a la Unidad de Transparencia las acciones que se hubieran realizado, para dar un cumplimiento real en tiempo y forma.

En adición, se señaló que la capacitación en materia archivística que se impartirá al Instituto FONACOT, en especial a los responsables de los archivos de trámite del Instituto FONACOT, será de acuerdo a las fechas que brinde el AGN, y ello servirá como complemento al cumplimiento de fomentar la organización y los procesos de atención en la elaboración de instrumentos en materia de archivos.

En otro orden de ideas, el Act. Ramón C. Chávez Rodríguez, Presidente del Comité de Transparencia, cuestionó al área Coordinadora de Archivos, sobre cómo podría llevarse a cabo una modificación en las Fichas Técnicas de Valoración Documental de las Series Comunes por parte de las unidades administrativas en caso de considerarlo necesario, como lo es un cambio de funciones; a lo que contestó la Coordinación de Archivos, que una vez validado el CADIDO, no se pueden modificar los datos que coinciden de éste documento con las Fichas, sin embargo la descripción de la serie, las palabras claves, descripción de actividades y los responsables de éstas, si son susceptibles a cambios de acuerdo a las necesidades de las áreas.

En consecuencia, se solicitó que como estas Fichas Técnicas de Valoración Documental de las Series Comunes van a actualizarse con las áreas conforme a lo que se instruya con el AGN, se requirió a la Oficina del Abogado General, ampliar la descripción en su Ficha Técnica referente a la

Serie Documental 2C.5, ya que debe valorar la actividad que se lleva a cabo de dar asistencia y defensa legal, así como, el seguimiento de los procedimientos jurídico-administrativo de conciliación, en razón de que se le concede un Poder Notarial a servidores públicos para legitimar la Representación del Instituto en alguna instancia judicial y/o administrativa, además del que se les otorga a los Despachos de Cobranza Judicial.

Lo anterior, en razón de que se debe considerar tener abierta la descripción de la serie para poder encuadrar la documentación que se tiene de representación en otras instancias legales y/o administrativas, como lo son las instancias de conciliación y por ello no se debe solo acotarla a la documentación que genera y obtienen los despachos de cobranza judicial.

Por lo que hace a la aprobación en lo general de los Criterios Específicos en Materia de Organización y Clasificación de Archivos del Instituto FONACOT y, conforme a las observaciones que se hicieron a este documento técnico normativo por parte de la Unidad de Transparencia, se requirió a la Coordinación de Archivos, presente la versión final a este Comité con las adecuaciones que se le solicitaron en su momento en la Segunda Sesión Extraordinaria de éste Comité, celebrada el del 27 de febrero de 2018.

Lo anterior, toda vez que dichos Criterios se requieren validar por parte del Comité de Transparencia, para que una vez que se aprueben en su versión final, se dé seguimiento al proceso en el cual ya han sido presentados al Comité de Mejora Regulatoria (COMERI), y se dé continuidad para que sean publicados en la Normateca Interna del Instituto; por consiguiente, se solicita al área Coordinadora de Archivos presente este documento a más tardar en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia programada para el 27 de julio de 2018.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT- 18/0618

"El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 12 fracción I y VI de la Ley Federal de Archivos y 2 fracción IV de su Reglamento, 24 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 11 fracción IV, solicita a la Coordinación de Archivos atender lo siguiente:

1. ***La Coordinación de Archivos, debe entregar al Comité de Transparencia en 20 días hábiles a partir de la fecha de esta Sesión (29 de junio de 2018) las evidencias documentales, como lo es el Dictamen de Validación, el CADIDO aprobado por el AGN, y todos los acuses de la entrega-recepción de los documentos que indiquen todas las gestiones realizadas ante el AGN y en el caso de no contar con ellos, deberá justificar y motivar legalmente esta situación.***

2. ***Que de las Fichas Técnicas de Valoración Documental Sustantivas que validó el AGN, dos de ellas serán modificadas conforme a la solicitud realizada por el AGN en la asesoría del 22 de mayo de 2018, comprometiéndose la Coordinación de Archivos a entregarlas en no más de 20 días hábiles a partir del día de esta Sesión (28 de junio de 2018).***

3. ***La Coordinación de Archivos se compromete a reportar a este Comité los avances en la materia, conforme al siguiente calendario:***

- ***A los veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la celebración de esta Sesión (29 de junio de 2018), el avance de las Fichas Técnicas de Valoración Documental Sustantivas;***
- ***El día 16 de julio de 2018 en Sesión Extraordinaria convocada previamente, para que informe el avance de las Fichas Técnicas de Valoración Documental de las Series Comunes;***
- ***Y finalmente el 31 de agosto de 2018, se deberá reportar el cierre todas las Fichas Técnicas Comunes correspondientes al Instituto y todas las acciones acordadas en este Comité; sin embargo, en el supuesto de que se de en fecha previa, se convocará a Sesión Extraordinaria.***

Asimismo, la Dirección General comisiona a la Lic. Claudia Flores Jacobo, Subdirectora General de Contraloría, Planeación y Evaluación, para dar seguimiento de forma periódica de las acciones que hubiera realizado la Coordinación de Archivos respecto del tema.

4. ***Se requiere validar por parte del Comité de Transparencia estos Criterios, para que una vez que se aprueben en su versión final, y con ello se dé cumplimiento al proceso por el cual ya han sido presentados al COMERI, y se dé continuidad para que finalmente sean publicados en la Normateca Interna del Instituto; por consiguiente, se solicita al área Coordinadora de Archivos presente este documento a más tardar en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia programada para el 27 de julio de 2018."***

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivo	Órgano Interno de Control	
CT- 18/0618	A favor	A favor	A favor	

III.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ, LA VERSION PÚBLICA DEL CONTRATO DE LINEA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE CON BBVA BANCOMER POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS.

La Secretaria Técnica del Comité, informa que derivado de la solicitud de la Subdirección General de Finanzas, mediante oficio SGF/067/2018 de fecha 17 de mayo de 2018, y de acuerdo a las obligaciones establecidas en el artículo 70 fracción XXII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pone a consideración y en su caso aprobación de este Comité, la información testada en el documento: *Contrato de apertura de crédito en cuenta corriente que se celebra con BBVA Bancomer* firmado en la Ciudad de México el 18 de abril de 2018 y con número de registro en la Unidad de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público *05-2018-F* con la finalidad de ser publicadas en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); por lo que, se cede la palabra al Lic. José Antonio Muñoz Moreno, Subdirector de Deuda de la Dirección de Tesorería, para que exponga sus manifestaciones respecto de la versión pública de la documentación relacionada, misma que deberá estar fundada y motivada.

El Subdirector de Deuda de la Dirección de Tesorería, señaló que la clasificación de confidencial en forma parcial del *Contrato de línea de crédito en cuenta corriente con BBVA Bancomer*, es por tratarse de información confidencial, ya que contiene datos de la cuenta bancaria y estos se relacionan con el secreto bancario, en apego a los artículos 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a

la Información Pública, y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT- 19/0618

"El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 68, 118 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, 111 y 137 inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; respecto de la documental presentada por la Subdirección General de Finanzas, aprueba la versión pública del Contrato de apertura de crédito en cuenta corriente que se celebró con BBVA Bancomer firmado en la Ciudad de México el 18 de abril de 2018 y con número de registro en la Unidad de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 05-2018-F.

Por lo anterior, a la Subdirección General de Finanzas, se le solicita que la carga del documento en el portal denominado SIPOT se realice a más tardar el 6 de junio de 2018, entregando la evidencia respectiva a la Unidad de Transparencia."

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivo	Órgano Interno de Control	
CT- 19/0618	A favor	A favor	A favor	

IV.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ, DE LAS DOCUMENTALES EN SU VERSIÓN PUBLICA, QUE INTEGRAN PARTE DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1412000002618.

La Secretaria Técnica del Comité, informa que derivado de la solicitud de la Lic. Claudia Flores Jacobo, Subdirectora General de Contraloría, Planeación y Evaluación, mediante oficio SGCPE/031/0518, de fecha 22 de mayo de 2018, requiere a este Comité se considere la aprobación de las versiones públicas de las facturas siguientes:

1 .- Serie y Folio: 340 B,
2 .- Serie y Folio: inf 00012,
3 .- Folio Fiscal: F2CB70DF- 122D-4NA0-A801-3F14F3A1FB9D,
4 .- A 235,
5 .- A 992,
6 .- A 235,
7 .- Folio 159,
8 .- Folio y serie: 151 F,
9 .- FABE 64207, y
10.- 3297.

Lo anterior, derivado de que la documentación es parte de la respuesta a la solicitud de información de un ciudadano recibida a través del Sistema INFOMEX, con el número de folio 1412000002618 en la siguiente parte:

"...asimismo se solicita se proporcione los documentos mediante los cuales se dio seguimiento a la administración del contrato y se finiquitó cada uno de los contratos,..." (Sic)

Por consiguiente, se cede la palabra al Mtro. Oscar Alejandro Antelis Guevara, Director de Planeación y Evaluación de la Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación, para que exponga sus manifestaciones respecto de las versiones públicas de la información relacionada, mismas que deberán estar fundadas y motivadas.

El Director de Planeación y Evaluación, presentó 10 facturas, las cuales informó contienen datos personales como lo son: cuentas bancarias, registro federal de contribuyentes de personas físicas, domicilio y correos electrónicos personales, por lo que se consideran datos sensibles que de acuerdo al derecho de privacidad deberán ser clasificadas como confidenciales y por ende solicita en este acto al Comité de Transparencia, apruebe las versiones públicas de estos documentos, con fundamento en los artículos 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Lineamiento Trigésimo Octavo fracciones I y III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Aunado a lo anterior se le preguntó que si también se contemplaba otra documentación para dar respuesta a la solicitud de información de referencia, a lo cual el Director de Planeación y Evaluación, indicó que sí cuenta con otras documentales de seguimiento que se entregarían por parte de su Dirección en las que no se identificaron datos susceptibles de ser clasificados como reservados o confidenciales, además de la información de los Contratos que se entregarán por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT- 20/0618

"El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 68, 118 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, 111 y 137 inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, y numeral Quincuagésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; respecto de las documentales presentadas por la Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación, aprueba la versión pública de las Facturas: 1.- Serie y Folio: 340 B, 2.- Serie y Folio: inf 00012, 3.- Folio Fiscal: F2CB70DF- 122D-4NA0-A801-3F14F3A1FB9D, 4.- A 235, 5.- A 992, 6.- A 235, 7.- Folio 159, 8.- Folio y serie: 151 F, 9.- FABE 64207 y 10.- 3297.

Por lo anterior, a la Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación, se le solicita entregue la documentación a la Unidad de Transparencia a más tardar el 11 de junio de 2018 antes de las 15:00 horas."

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivo	Órgano Interno de Control	
CT-20/0618	A favor	A favor	A favor	

V.- ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INFONACOT correspondiente al año 2018, siendo las 12:48 horas del día 01 de junio, firmando al calce la presente acta, los que en ella intervinieron.

Miembros del Comité

Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez
Director de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité.

Lic. José Francisco Campos Garcia Zepeda
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INFONACOT en representación del Titular del OIC.

Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinador de Archivos.

Invitados

Lic. Claudia Flores Jacobo
Subdirectora General Contraloría, Planeación y Evaluación.

Lic. Dora Nava García
Directora de lo Consultivo y Normativo, y Representante de la Oficina del Abogado General.

Mtro. Oscar Alejandro Antelis Guevara
Director de Planeación y Evaluación de la Subdirección General Contraloría, Planeación y Evaluación.

C.P. Efrain Rodríguez Martínez
Subdirector de Normatividad e Impuestos de la Dirección de Contabilidad.

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO fonacot

Lic. José Antonio Muñoz Moreno
Subdirector de Deuda de la Dirección de Tesorería.

C. Jessica Miriam Valdéz Rojas
Jefa de Departamento de Mantenimiento en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Lic. Alejandra Peña Gómez
Jefa de Departamento de la Dirección de lo Consultivo y Normativo.

Lic. Persis Michel Ambriz Fiesco
Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad.

Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro
Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

Lic. Liliana Guadalupe Vega Nájera
Analista en la Dirección de Transparencia y Atención Ciudadana.

Lic. Nancy Sandra Sánchez González
Analista en la Dirección de Transparencia y Atención Ciudadana